

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 693
10 DE JUNIO DE 2025**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad mixta, a las 16:00 horas del día 10 de junio de 2025, dio inicio la Sesión No. 693 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 integrantes. El Sr. Bautista Bárcenas, se incorporó iniciada la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

ACUERDO 693.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra para el Dr. Gilberto Espinosa Paredes, Coordinador Divisional de Posgrado, para una posible participación en el punto 3; para el Dr. Isaac Pérez Castillo, Coordinador del Tronco General de Física, para una posible participación en el punto 5; para el Dr. Marco Antonio Maceda Santamaría, Coordinador de la Lic. en Física, para una posible participación en el punto 10; para el Dr. Guadalupe Ramos Sánchez, Coordinador del Posgrado en Ing. Química; para una posible participación en el punto 10; para

el Dr. Francisco Tzompantzi, Coordinador del Posgrado en Química, para una posible participación en el punto 10; para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

1. Designación de un integrante, del sector del alumnado, a fin de completar la siguiente Comisión del Consejo Divisional:

- Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares para la presentación de la solicitud de periodo sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe, en la División de CBI.

El Presidente comentó que en la sesión 691, celebrada el 30 de abril pasado, quedó pendiente completar esta comisión de trabajo, le pidió al Secretario recordara cómo se integra y la periodicidad en la que se reúne.

El Sr. Ian André Romero Olivares, Representante del Alumnado del Departamento de Matemáticas se propuso para integrar a la comisión.

ACUERDO 693.2

Se aprobó por mayoría que el Sr. Ian André Romero Olivares se integrará a la Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares para la presentación de la solicitud de periodo sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe, en la División de CBI.

2. Designación de un integrante, del sector del alumnado, a fin de completar la siguiente Comisión del Consejo Divisional:

- Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas.

El Presidente comentó que también en la sesión 691, quedó pendiente completar esta comisión de trabajo, le pidió al Secretario recordara cómo se integra y la periodicidad en la que se reúne.

El Secretario del Consejo expresó que la comisión se conforma por dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos representantes del alumnado. Cuenta con la participación del Mtro. Rubén Becerril, Coordinador de la Lic. en Matemáticas, del Dr. Joaquín Delgado, profesor del Departamento de Matemáticas, de personal de la Coordinación de Sistemas Escolares y del Lic. Samuel Sánchez, Subdelegado de legislación Universitaria como asesores.

El Sr. Yair Omar Mendieta Jiménez, Representante del Alumnado del Departamento de Física se propuso para integrar a la comisión.

ACUERDO 693.3

Se aprobó por mayoría que el Sr. Yair Omar Mendieta Jiménez se integrará a la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar la propuesta de lineamientos de evaluación de los posgrados de la División de CBI.

El Presidente del Consejo comentó al pleno que en la sesión 676, celebrada el 16 de diciembre de 2026, se integró esta comisión. El sentido de estos lineamientos de evaluación, tienen que ver con la preocupación de Colegio Académico, sobre el funcionamiento de los posgrados.

Comentó que en la sesión 618, celebrada el 18 de abril de 2022, este órgano colegiado aprobó los Lineamientos Particulares del Sistema de Posgrado Divisional de la DCBI; en este documento se plasmó una estrategia para cumplir con las solicitudes de Colegio Académico, en el capítulo noveno habla sobre la evaluación, en los transitorios dice que cada posgrado debe contar con su propio plan estratégico.

Posteriormente, Colegio Académico señaló que sería deseable contar con un solo Lineamiento para evaluación de los posgrados.

Respecto de la autoevaluación, este órgano colegiado, aprobó un listado de posibles evaluadores para generar una evaluación externa de todos los posgrados de la UAM.

El Dr. Gilberto Espinosa Paredes, Coordinador Divisional del Posgrado, explicó en qué consisten estos lineamientos. Expresó que los lineamientos fueron creados pensando en las Políticas Operacionales, sobre el cumplimiento, evaluación y fomento de planes y programas de posgrado, donde se señala: con la consecuencia de fomentar los posgrados es necesario enfatizar la urgencia de mantener una actitud de superación constante de la planta académica, de la infraestructura de apoyo y de la producción científica y humanística y tendientes a la obtención de los resultados de excelencia en los posgrados respectivos. Esta evaluación se debe llevar cada tres años de forma integral, responsable y justificada. La persona titular de la Dirección de la División formará una comisión que se encargue de la evaluación de cada posgrado. La comisión estará formada por: la persona titular de

la Jefatura del Departamento asociado quien coordinará la comisión, la persona titular de la Coordinación del Posgrado, dos integrantes del núcleo básico del profesorado del posgrado, dos integrantes externos de reconocido prestigio en el área de conocimiento del posgrado.

La comisión evaluadora del posgrado entregará un dictamen indicando las evaluaciones realizadas sobre los siguientes aspectos: Planta académica, producción académica, alumnado, infraestructura, administración, plan y programas de estudio del posgrado, proceso de enseñanza-aprendizaje, vinculación y difusión.

En los próximos días se instalará la comisión de evaluadores externos, los posgrados se han fijado, tener toda la información en los siguientes meses.

El Dr. Salomón Cordero Sánchez, Representante del Personal Académico del Departamento de Química, preguntó ¿qué va a pasar con los posgrados que no aprueben la evaluación?

Al respecto, el Dr. Espinosa Paredes, respondió que seguramente van a recibir recomendaciones en el sentido de mejorar la eficiencia terminal. Este ejercicio servirá para mejorar los posgrados.

Finalmente, el Presidente del Consejo, presentó el Dictamen de la comisión y comentó que sin duda esta evaluación servirá para identificar lo que se puede mejorar.

ACUERDO 693.4

Se aprobó por mayoría el Dictamen presentado por la Comisión encargada de revisar la propuesta de lineamientos de evaluación de los posgrados de la División de CBI.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

El Presidente del Consejo recordó al pleno que en la sesión 678, celebrada el 22 de enero de 2025, se aprobó la integración de la comisión que hoy presentó su dictamen.

El Secretario del Consejo explicó los trabajos de la comisión y comentó que la actualización consistió en incorporar cambios con respecto a lenguaje inclusivo, articulados de legislación universitaria y operativamente, en la renovación de los comités de licenciatura.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas expresó una observación de profesores de su Departamento, particularmente, del comité de la Licenciatura en Matemáticas y que tiene que ver con el cambio la redacción en donde se establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura, en la sección funciones del comité punto 1 inciso 19. Proponen la siguiente redacción: “Informar *anualmente* sobre el desarrollo de sus funciones al profesorado participante en la impartición de UEA propias de la licenciatura” lo fundamentaron en la importancia de dar a conocer las actividades del profesorado y buscar acuerdos que puedan incidir en la mejor formación del alumnado.

El Dr. José Noé Gutiérrez Herrera, Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas respaldó lo dicho por el Dr. Montes de Oca Machorro, pues le parece que el profesorado puede perder el interés en participar y reunirse con su respectivo comité.

El Dr. Federico González García, Representante del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica preguntó, de acuerdo a lo que dice el Lineamiento en el Funcionamiento del Comité de Licenciatura, ¿cada comité decide como va a operar? Hizo énfasis en el uso de los verbos. Al respecto, el Secretario del Consejo le dijo que sí, que los comités tienen la libertad de decidir cómo se desenvuelven, su función principal es la de coadyuvar a la coordinación.

El Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de legislación Universitaria, comentó que el Dictamen no se puede modificar, porque es resultado del trabajo de la Comisión, pero el Consejo tiene la facultad de emitir y modificar los Lineamientos, este órgano colegiado, puede realizar estos cambios menores al documento.

Posteriormente, el Secretario del Consejo presentó Dictamen.

ACUERDO 693.5

Se aprobó por mayoría el dictamen presentado por la Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI con pequeñas modificaciones de redacción que se propusieron.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de un integrante del Comité del Tronco General de Física, de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de las de UEA comunes de las licenciaturas de la División de CBI.**

El Presidente comentó que, en la sesión 671, celebrada el 29 de agosto se actualizaron los comités del Tronco General. Dio lectura al oficio correspondiente.

El Dr. Salomón Cordero Sánchez, Representante del Personal Académico del Departamento de Química, preguntó sobre las estrategias para mejorar los índices de aprobación en UEA del Tronco General de Física.

El Dr. Isaac Pérez, Coordinador del Tronco General de Física, comentó que está haciendo una serie de cambios que tienen que ver con cumplir lo que dicen los programas de UEA, la participación activa del profesorado. Se están usando técnicas de aprendizaje activo y se ha organizado un taller para capacitar al profesorado en estas técnicas.

ACUERDO 693.6

Se aprobó por unanimidad la designación de la profesora Margarita Viniegra Ramírez para formar parte del Comité del Tronco General de Física.

6. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Pizaña López, Miguel Ángel	Ing. Eléctrica	12 meses	24-sep-2025
Castillo Araiza, Carlos Omar	IPH	22 meses	24-sep-2025
De los Reyes Heredia, José Antonio	IPH	12 meses	24-sep-2025
Arredondo Ruiz, Juan Héctor	Matemáticas	20 meses	22-sep-2025
Arzate Soltero, Octavio Raúl	Matemáticas	12 meses	22-sep-2025

El Presidente del Consejo dio la palabra a los jefes del Departamento correspondiente para que expusieran las actividades que llevarán a cabo los profesores durante el periodo sabático solicitado.

El Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica, comentó que el profesor Pizaña López solicitó un periodo sabático de 12 meses, en su plan de trabajo establece que va a cuidar de su salud mental, va seguir haciendo investigación y enviar a revistas JCR al menos dos artículos de investigación.

NOTA 693.1.1

Se conoció el periodo sabático del profesor Miguel Ángel Pizaña López del Departamento de Ing. Eléctrica.

La Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica, comentó que el profesor Castillo Araiza solicitó un periodo sabático de

22 meses, en su plan de trabajo propone realizar un borrador de notas para la UEA de ingeniería de reactores de Ing. Química, continuar con las tutorías individuales y colectivas, continuar con proyectos de servicio social, proyectos terminales y tesis de posgrado, publicar al menos un artículo de investigación en una revista indizada JCR, cumplir con lo establecido en el proyecto de frontera otorgado por la SECIHTI, realizar al menos una estancia de investigación en el extranjero, con una duración de uno a tres meses con el propósito de fortalecer colaboración académicas estratégicas.

NOTA 693.1.2

Se conoció el periodo sabático del profesor Carlos Omar Castillo Araiza del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica.

La Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica, comentó que el profesor De los Reyes Heredia solicitó un periodo sabático de 12 meses, en su plan de trabajo propone consolidar la línea de investigación relativa al desarrollo de materiales catalíticos para valoración de derivados de biomasa, dar seguimiento a sus alumnos de posgrado y a convenios de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras. También buscará concretar la publicación de los productos de su trabajo de investigación reciente. Discutir y concretar productos de trabajo de investigación y formación de recursos humanos desarrollados en colaboración con Laboratoire de Catalyse et Spectrochimie de la ENSI Caen de Francia. Asimismo, ampliar las colaboraciones existentes con la UAM Azcapotzalco, IMP, el Instituto de materiales de la UNAM y del propio Departamento de IPH.

NOTA 693.1.3

Se conoció el periodo sabático del profesor José Antonio De los Reyes Heredia del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Arredondo Ruiz solicitó un periodo sabático de 20 meses, en su plan de trabajo propone seguir desarrollando investigación en análisis de Fourier, asistir y participar en eventos especializados según el presupuesto que le asigne la UAM, escribir los resultados obtenidos para ser sometidos en revistas internacionales indexadas. Graduar a un alumno de posgrado.

NOTA 693.1.4

Se conoció el periodo sabático del profesor Juan Héctor Arredondo Ruiz del Departamento de Matemáticas.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Arzate Soltero solicitó un periodo sabático de 12 meses, él plantea en sus objetivos, continuar con el trabajo de topología computacional y tratar de publicarlo en una revista de esta área, continuar la elaboración de notas para el cursos del Tronco General, del Tronco Básico Profesional y curso de matemáticas discretas para computación.

NOTA 693.1.5

Se conoció el periodo sabático del profesor Octavio Raúl Arzate Soltero del Departamento de Matemáticas

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Hernández Gutiérrez, Rodrigo Jesús	Matemáticas	10 meses	22-sep-2025

El Presidente presentó al profesor que solicitó un periodo sabático. Como solicita un periodo menor a 12 meses, se somete a votación.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Hernández Gutiérrez solicitó un periodo sabático de 10 meses. Va a realizar dos estancias en el extranjero, una en Italia y otra en Canadá. Va a continuar con la asesoría de sus alumnos de posgrado, desea someter notas de curso para su publicación, dar difusión a su trabajo por medio de charlas en congresos y un mini curso.

ACUERDO 693.7

Se aprobó por mayoría la solicitud de periodo sabático del profesor Rodrigo Jesús Hernández Gutiérrez del Departamento de Matemáticas.

8. Conocimiento de la ampliación del periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Chauvet Alducín, Pablo Agustín	Física	10 meses	14-oct-2025

El Presidente del Consejo comentó que dado que el profesor, inicialmente solicitó, 12 meses (en la sesión 669, celebrada el 31 de julio de 2024) la ampliación únicamente se conoce y no se aprueba. Los profesores presentan un informe parcial de las actividades que hayan realizado.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que el profesor Chauvet Alducín solicitó una ampliación de periodo sabático de 10 meses. Entre sus objetivos está resolver las ecuaciones no lineales de la teoría de Brans-Dicke para modelos de Friedmann-Lemaitre-Robertson-Walter para flujos homogéneos e isotrópicos, también obtener las soluciones para los modelos anteriores para el vacío y para contribuir en el desarrollo de las ecuaciones no lineales en matemáticas, enviar sus resultados para publicación en revistas con prestigio internacional.

NOTA 693.2

Se conoció la ampliación de periodo sabático del profesor Pablo Agustín Chauvet Alducín del Departamento de Física por 10 meses, a partir del 14 de octubre de 2025.

9. Conocimiento del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Barrera Calva, Enrique	IPH
Quezada Batalla, Roberto	Matemáticas

El Presidente del Consejo, explicó que los profesores, de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comenta que los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del periodo sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe.

La Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica, comentó que el profesor Barrera disfrutó de un periodo sabático de 16 meses. Su proyecto fue sobre el diseño de prácticas de ingeniería de la energía solar, su objetivo cumplido fue diseñar y construir prototipos para realizar diferentes prácticas de colectores solares para utilizarlos como parte del equipo de realización de prácticas de ingeniería de la energía solar, dentro de los cursos de la Licenciatura en Ingeniería en Energía. Les dio continuidad a sus alumnos de servicio social y de posgrado, asistió a dos congresos internacionales, uno de sus objetivos no le fue posible cumplir porque no logro conseguir apoyo para la realización de una estancia en la Universidad Politécnica de Valencia, sin embargo, realizó sus trabajos en Guadalajara. La Jefa de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron

satisfactoriamente.

NOTA 693.3.1

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Enrique Barrera Clava del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Quezada disfrutó de un periodo sabático de 6 meses, en que tuvo tres objetivos principales, el primero fue completar la escritura de un libro de texto titulado "Análisis", reporta que lo tiene casi listo, le falta pulir algunos detalles, el segundo objetivo fue publicar un artículo de investigación, reporta un artículo publicado, el tercero graduar a un alumno de maestría y reporta además la presentación en tres eventos especializados. El Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

NOTA 693.3.2

Se conoció el informe de periodo sabático del profesor Roberto Quezada Batalla del Departamento de Matemáticas

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Avalos Campech, Octavio	2243053136	Física
Flores Rivera, Ángel	2243052559	Física
NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Rivera Pérez, Ruberth	2251801137	Ing. Química (Nivel Doctorado)
Cruz Sánchez, Mario Eduardo	2243805149	Química (Nivel Doctorado)

El Presidente del Consejo explicó el procedimiento que lleva a cabo cada alumno que solicita una equivalencia (casos que sean de otra institución de educación superior del país) se revisa cada expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas. El establecimiento de equivalencias no podrá ser mayor del 40% ni menor del 10% del total de créditos del plan de estudios correspondiente.

En el primer caso, el alumno cursó la Licenciatura en Física y Matemáticas en el Instituto Politécnico Nacional y desea continuar sus estudios de Licenciatura en Física, se solicitó la equivalencia para 16 UEA que, representan el 32.68 % de los créditos totales del plan de estudios.

ACUERDO 672.19

Se aprobó por unanimidad el dictamen de equivalencia del alumno Octavio Avalos Campech de la Licenciatura en Física

En el segundo caso, el alumno cursó la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y desea continuar sus estudios de Licenciatura en Física, se solicitó la equivalencia para 15 UEA que, representan el 30.91 % de los créditos totales del plan de estudios.

ACUERDO 672.19

Se aprobó por unanimidad el dictamen de equivalencia del alumno Ángel Flores Rivera de la Licenciatura en Física.

En el tercer caso, el alumno cursó la Maestría en Ciencias en Ingeniería Química en la Universidad Iberoamericana y desea continuar sus estudios de Posgrado en Ing. Química, se solicitó la equivalencia para 9 UEA que, representan el 13.8 % de los créditos totales del plan de estudios.

ACUERDO 672.19

Se aprobó por unanimidad el dictamen de equivalencia del alumno Ruberth Rivera Pérez del Posgrado en Ing. Química (Nivel Doctorado)

En el último caso, se trata de un alcance a la solicitud de equivalencia presentada en la sesión 691 del 30 de abril pasado, hubo un error en el llenado del formato, la UEA 2146071 Introducción a la Investigación III, se incluyó por error en esta resolución y es obligatorio que el alumno la curse, por eso, en esta sesión se presentó un alcance a esa solicitud.

ACUERDO 672.19

Se aprobó por unanimidad el alcance al dictamen de equivalencia del alumno Mario Eduardo Cruz Sánchez del Posgrado en Química (Nivel Doctorado)

11.Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo preguntó al pleno si tenían algún asunto general que quisieran exponer.

El Dr. Salomón Cordero Sánchez, Representante del Personal Académico del Departamento de Química, preguntó por la comisión que evalúa las aulas virtuales, concretamente, ¿cuándo volverá esta comisión estar en operación? y evaluar las aulas de algunos colegas

Al respecto, el Secretario del Consejo, le comentó que para operara la comisión se han hecho evaluaciones piloto, al sistema propuesto por la Coordinación de Sistemas Documentales, la Biblioteca y este sistema se ha generado por las necesidades de esta comisión y sigue más o menos el mismo camino que en el comité editorial. Desgraciadamente, este sistema ha sido complicado de completar, en este momento, la comisión estaría evaluando el prototipo del sistema y todas las observaciones previas que se hicieron. Se tiene que retomar el seguimiento de esta situación para ver si el sistema puede soportar la propuesta y materiales disponibles. Se comprometió a que antes del periodo vacacional este definido.

El Presidente del Consejo agregó que en una o dos sesiones se puede presentar un informe para ver el estado de esta Comisión.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 693, a las 18:33 horas del día 10 de junio de 2025. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo